

# Boletín Oficial

## Gobierno del Estado de Sonora

Registrado como artículo de segunda clase con fecha 23 de Abril de Mil Novecientos Ochenta y Dos DGC Núm. 0020324 características 316182816.

**BI-SEMANARIO**

OFICINAS  
PALACIO DE GOBIERNO.

Las leyes y disposiciones de carácter oficial son obligatorias con el solo hecho de publicarse en este periódico.  
Los avisos de interés particular sólo se publicarán previo acuerdo con el Oficial Mayor de Gobierno y pago del precio respectivo.

TOMO: CXXXII | HERMOSILLO, SONORA. JUEVES 24 DE NOVIEMBRE DE 1983. NUM. 42

### SUMARIO

#### PODER EJECUTIVO

RESOLUCION de la Comisión Regional de los Salarios, Zona Económica Número 7, Sonora-Nogales, que fija los Salarios Mínimos Generales y Profesionales para el Campo y la Ciudad para el año de 1984. 2

AUTORIZACION al C. Juez Local de Naco, Sonora, para ejercer funciones notariales. 13

AUTORIZACION AL-C. Juez Local de Naco, Sonora, para ejercer funciones notariales. 13

AUTORIZACION al C. Juez Local de Naco, Sonora, para ejercer funciones notariales. 13

AUTORIZACION al C. Juez Local de Benjamín Hill, Sonora, para ejercer funciones notariales. 13

#### AVISOS JUDICIALES

EDICTO en Juicio Jurisdicción Voluntaria (Información Ad-Perpetuum) promovido por Rosalía Rodríguez Nolasco. 14

EDICTO en Juicio Declarativo de Propiedad promovido por Balvanera Rincón Viuda de Hurtado. 14

EDICTO en Juicio Declarativo de Propiedad promovido por Conrado Cubillas Salazar. 14

EDICTO en Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de Jesus Quifones Silva. 14

EDICTO en Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de Francisco Terminel León. 14

EDICTO en Juicio Testamentario a bienes de Armando Arochi García. 15

EDICTO en Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de Jose J. Ortiz Romo. 15

EDICTO en Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de Refugio Munguía Figueroa. 15

EDICTO en Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de Jose Barraza Leyva. 15

EDICTO en Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de Angela o Maria de los Angeles Noriega Vda. de Maldonado. 15

EDICTO en Juicio Prescripción Adquisitiva promovió Gerardo Fimbres. 16

EDICTO en Juicio Información Testimonial Ad-Perpetuum promovió Leopoldo Camacho Barreras. 16

EDICTO en Juicio Información Testimonial Ad-Perpetuum promovió Jesus Camacho Barrera. 16

EDICTO en Juicio ejecutivo Mercantil promovió Tractores y Equipos de Caborca, S.A., contra Gustavo Cervantes Mendivil. 16

EDICTO en Juicio Ejecutivo Mercantil promovió Francisco Anaya Fernandez contra Jose María Aguilar Figueroa y Rosalba Aguilar Figueroa. 17

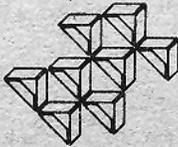
EDICTO en Juicio Ejecutivo Mercantil promovió Francisco Anaya Fernández contra Contratistas Agrícolas de Sonoyta, S.A. 17

EDICTO en Juicio Ejecutivo Mercantil promovió Juan Adolfo Otero Valenzuela contra Abel García Forni. 17

EDICTO en Juicio Ordinario Civil promovió Margarita Ortega de Reiss contra Nidia Mazón Vidal. 18

PASA A LA PAGINA 24

# PODER EJECUTIVO



*comisión regional de los salarios mínimos*



SONORA, NOGALES

---R E S O L U C I O N que dicta la H., COMISION REGIONAL DE LOS SALA  
RIOS MINIMOS, ZONA ECONOMICA # 7., "SONORA/NOGALES" y que fija los Sala  
rios Minimos General y Profesionales para el Campo y la Ciudad, para  
el ano de mil novecientos ochenta y cuatro.-----

---En la Heroica ciudad de Nogales, del "Estado de Sonora, siendo las  
dieciseis horas del dia diez de noviembre de mil novecientos ochenta y  
tres, reunidos en las Oficinas de la H., Junta Permanente de Concilia--  
cion, ubicadas en el Despacho # 36., 3er. piso del Edificio del Estado,--  
los CC., PAULINO PALOMERA DE LA PAZ, ALEJANDRO GONZALEZ VELEZ, MANUEL --  
OSETTE DE LOS MONTEROS, IGNACIO FELIX AMARIÑAS, GUSTAVO MONTALVO POMPA  
Y LICENCIADO FAUSTINO DAVILA AGUIRRE; EMILIO R. OLMOS, MANUEL PENA CABLE  
RA, JUVENTINO CONTRERAS LOPEZ, RAFAEL ROSALES MORENO, HECTOR HERNANDEZ  
ENRIQUEZ Y RODRIGO ARENAS CASTRO, Representantes Patronales y Obreros,--  
propietarios y suplentes, respectivamente de esta H., Comision Regional  
de los Salarios Minimos, Zona Economica Numero Siete "Sonora/Nogales"---  
integrada por los Municipios de Naco, Santacruz, Cananea, Aguaprieta y --  
Nogales, Sonora, a cargo de su Presidente, señor Licenciado Efraim Javier  
Kram Otero.-----

---V I S T O el expediente # 08/83, relativo a la fijacion de los Sa  
larios Minimos generales y Profesionales para el campo y la ciudad, que

estaran vigentes en el proximo ano de mil novecientos ochenta y cuatro; expediente integrado con las investigaciones y estudios realizados por esta H., Comision Regional de los Salarios Minimos, Zona # 7., "Senora/Nogales" y con el INFORME enviado por la H., COMISION NACIONAL DE LOS SALARIOS MINIMOS.-----

#### RESULTANDOS:

- PRIMERO:--El dia diecisiete de octubre proximo-pasado, se recibio el Informe Tecnico formulado por la H., Comision Nacional de los Salarios Minimos, y enviado a esta H., Comision Regional # 7., "Senora/Nogales, en atencion a lo dispuesto por la fraccion IV., del articulo 562 de la Ley Federal del Trabajo.-----
- SEGUNDO:--Desde el dia dieciocho de agosto del ano en curso, se hicieron "Publicaciones" en los periodicos y Radiodifusoras Locales y de los Municipios de Naco, Santacruz, Cananea, Aguaprieta y Nogales, respectivamente, haciendo del conocimiento de Patrones, Sindicatos y Trabajadores en general, que los articulos 85, 86, 90, 91, 92, 93, 94, 95, 96, y 571-I de la Ley Federal del Trabajo, les concedia un lapso de tiempo que vencia el dia treinta y uno de octubre de mil novecientos ochenta y tres, para que solicitaran a esta H., Comision Regional de los Salarios Minimos, Zona economica # 7., "Senora/Nogales" y a la H., Comision Nacional de los Salarios Minimos, la fijacion de un nuevo salario minimo general y profesional, para el ano de mil novecientos ochenta y cuatro, asi como la fijacion y clasificacion de los Oficios e trabajos especializados que no se encuentren actualmente clasificados por la H., Comision Nacional de los Salarios Minimos, acompanando a su solicitud, las pruebas y estudios que estimaran convenientes.-----
- TERCERO:--En atencion a los "Avisos" publicados por esta H., Comision Regional, se recibio el dia treinta y uno de octubre, en punto de

las once horas, escrito y anexos, presentado y firmado por los CC., ---  
EMILIO R. OL MOS Y RODRIGO ARENAS CASTRO, SECRETARIO GENERAL Y SECRETARIO  
DE TRABAJO, RESPECTIVAMENTE DE LA H., FEDERACION DE UNIONES Y SINDICATOS  
OBREROS Y CAMPESINOS DE NOCALES, C.T.M., firmado de comun acuerdo por ---  
los integrantes de la representacion Obrera de esta propia Comision --  
Regional de los Salarios Minimos, Zona # 7., "Sonora/Nogales" y que se  
transcribe integramente, en los terminos siguientes:....."SR. LICEN  
"CIADO EFRAIN JAVIER KARAM OTERO, PRESIDENTE DE LA H., COMISION REGIONAL -  
" DE LOS SALARIOS MINIMOS, ZONA NUMERO SIETE "SONORA/NOGALES".-EDIFICIO -  
" DEL ESTADO, DESPACHO # 36., 3er. piso (C.p. 84000) CIUDAD.-EMILIO R. OLMOS Y  
" RODRIGO ARENAS CASTRO, SECRETARIO GENERAL Y SECRETARIO DE TRABAJO, RES  
" PECTIVAMENTE DE LA H., FEDERACION DE UNIONES Y SINDICATOS OBREROS Y CAM  
" PESINOS DE NOCALES, SONORA, C.T.M., atentamente comparecemos ante esa H.,  
" COMISION REGIONAL DE LOS SALARIOS MINIMOS, ZONA ECONOMICA NUMERO SIETE-  
" SONORA/NOCALES" a su digno cargo, exponiendo lo siguiente.-En atencion  
" a la disposicion de los articulos 3, 27, 56, 83, 86, 90, 91, 92, 93, 94, 95, 96, 153.  
" A y 571-I de la Ley Federal del Trabajo, solicitamos de esa H., Comi--  
" sion Regional de los Salarios Minimos, Zona # 7., "Sonora/Nogales" y de --  
" la H., COMISION NACIONAL DE LOS SALARIOS MINIMOS, un aumento salarial --  
" de \$ 899.56 diarios, equivalente al 72 % sobre el salario actual de --  
" \$ 523.00 que rige actualmente en esta Zona # 7., "Sonora/Nogales" y un --  
" absoluto control sobre los articulos de primera necesidad, como son, --  
" la carne, tortillas, frijol, huevo, azucar, aceite, sopas, verduras y --  
" otros articulos de primera necesidad, que a la fecha, han tenido un --  
" alza inmoderada, siendo insuficiente el salario minimo actual de \$ 523.00  
" que percibe un trabajador asalariado, quien se ve obligado a laborar --  
" un promedio de nueve a catorce horas extras semanales, para aumentar --  
" sus ingresos, segun manifestacion expresa de las amas de casa, y traba

"jadores agrupados a esta H., Federacion de Uniones y Sindicatos Obreros  
"y Campesinos de Nogales, Sonora, C. T.M.; Aumento salarial del 72% que --  
"solicitamos sobre el salario minimo general de \$ 523.00 diarios, y --  
"para los Salarios minimos Profesionales establecidos para esta Zona --  
"economica # 7., "Sonora/Nogales" y la vigilancia sobre el costo de los  
"articulos de primera necesidad, ya que, solo asi, podria equilibrarse  
"el Poder-Adquisitivo de los trabajadores asalariados.-Por lo que respec  
"ta a la disposicion de la fraccion I., del articulo 571 de la Ley Fe--  
"deral del Trabajo, atentamente estamos solicitando de esa H., Comision  
"Regional, y a la H., Comision Nacional de los Salarios Minimos, senalen  
"un salario minimo profesional para los oficios e trabajos especiales  
"que se desempeñan dentro de las Maquiladoras locales, para los cuales  
"solicitamos una investigacion a fondo, a efecto de que una vez "Clasi--  
"ficados" se especifiquen sus derechos y obligaciones, tal y como se--  
"encuentran ya clasificados y definidos los (86) ochenta y seis oficios  
"actuales, que incluyen, Oficial de Albañileria, Archivista e "Clasifica--  
"dor en Oficinas, y otros, para evitar asi, los abusos que se cometen--  
"con los trabajadores que laboran en las diferentes empresas maquilado  
"ras de la localidad, mismos que son entrenados a conveniencia del pa--  
"tron, exigiendoles responsabilidades, pero sin que puedan exigir de--  
"rechos, ni aumentos salariales, o por lo menos nivelacion de salarios  
"equiparados a otros oficios similares, ya clasificados por la H., Comi--  
"sion Nacional de los Salarios Minimos, cometiendo con ellos injusti--  
"cias y discriminacion social, al concederles un salario mas alto, a --  
"uno, o dos empleados, que desempeñan el mismo cargo, responsabilidad--  
"y habilidad manual, por el solo hecho, de que se trata de Oficios NO --  
"CLASIFICADOS por el Gobierno, suprimiendo en ocasiones, dichos cargos,  
"u oficios especializados, a criterio del patron o representante de la -

«empresa, por el solo hecho de que no se encuentran clasificados, y --  
«por lo tanto, no reconocen ninguna obligacion o Ley, que los obligue --  
«a respetar el salario minimo profesional que establecen dentro de la em-  
«presa maquiladora, por criterio propio, y que los denominan "Supervisio--  
«res" "Ayudante de Supervisores" "Jefes de Linea, o de grupo" "Inspectores" --  
«Encargado de Mantenimiento" "Encargado de Control de calidad" y otros, pro-  
«vocando entre los trabajadores, serias dificultades salariales, al ini-  
«cio de cada ano en que se hacen aumentos salariales a los Oficios ya -  
«clasificados por la H., Comision Nacional de los Salarios Minimos. -- Asi-  
«mismo, solicitamos una clasificacion y señalamiento de un salario mini-  
«mo profesional para los oficios ya solicitados en anos anteriores, como  
«lo es el de "Pulidor" solicitado por el trabajador Hector Parra Tapia,  
«que labora en C.A. Mexicana "S.A. de C.V., ubicada en el Parque Industrial  
«de esta ciudad de Nogales, Sonora, y que consiste en limpiar los "Saxo-  
«fones" pulirlos, quitarles lo rustico al material de bronce, darle bri-  
«llo y color, utilizando una maquina para "Bafiar", usando tambien pas-  
«ntas especiales, siendo un trabajo de mucha responsabilidad personal y  
«asucio, mismo que puede comprobarse, ordenando una inspeccion ocular al  
«departamento # 23-10 del pulido de llavez de la empresa C.A. Mexicana"  
«S.A. de C. V.; el señor Rafael Rosales Moreno, miembro activo de esa H.,  
«Comision Regional de los Salarios Minimos, Zona # 7., "Sonora/Nogales" --  
«que solicita la clasificacion del Oficio de "Chofer de Tractor" o "Caja-  
«Trailer" que se desempeña con la responsabilidad del mantenimiento de la  
«Unidad, del servicio de refrigeracion, engancho y desengancho de la caja-  
«tractor, y con la responsabilidad del buen estado de las frutas y legum-  
«bres que transportan, trabajo que se desempeña unicamente en Zonas --  
«Febriles, usando "Pampas" en los patios del Ferrocarril del Pacifico; --  
«trabajo especializado, que carece de un Salario Minimo Profesional. ---  
«Para justificar a esa H., Comision Regional de los Salarios Minimos, Zo-

"na # 7., "Sonora/Nogales" y a la H., Comision Nacional de los Salarios  
"Minimos, la necesidad de que se clasifiquen los trabajos especiales u-  
"oficios a que hacemos referencia en el presente escrito, anexamos (9)-  
"nueve escritos de demandas laborales que actualmente se encuentran en  
"tramite en los Tribunales Laborales Locales, Federales y Estatales, a -  
"consecuencia de problemas internos causados dentro de las Empresas "a--  
"quiladoras y Otros, per no poder exigir derechos sobre un oficio o tra-  
"bajo especializado que no esta clasificado por la H., Comision "acional  
"de los Salarios Minimos.-POR LO ANTERIORMENTE EXPUESTO Y FUNDADO, A --  
"ECA H., COMISION REGIONAL DE LOS SALARIOS MINIMOS, ZONA # 7., "SONORA/--  
"NOGALES" y a la H., COMISION NACIONAL DE LOS SALARIOS MINIMOS, atenta--  
"mente solicitamos:-PRIMERO:-Se nos conceda un aumento de \$ 899.56 --  
" (OCHOCIENTOS NOVENTA Y NUEVE PESOS 56/100 M.N.), equivalente al 72 % --  
" sobre el salario minimo actual de \$ 523.00 asi como para los salarios  
"minimos Profesionales, actualmente clasificados por la H., Comision Na-  
"cional de los Salarios Minimos, establecidos para esta Zona economica  
" # 7., "Sonora/Nogales" y un absoluto control, sobre los articulos de --  
" primera necesidad, a efecto de equilibrar el poder adquisitivo de los--  
" trabajadores asalariados.-SEGUNDO:-Se clasifiquen los trabajos u ofi--  
" cios especializados de "Supervisor" "Ayudante de Supervisor" "Jefe de Linea  
" o Jefe de Grupo" "Encargado de Mantenimiento" y de "Control de calidad"--  
" asi como diversos oficios especializados de "Mulider" y "Chofer de Trac-  
" ter" o "Caja-Trailer" solicitados por los senores Hector Parra Tapia y  
"Rafael Resales Moreno.-Atentamente.-H., Nogales, Sonora, Octubre 31 de-  
"1983.-Secretario General.-Emilie R. Olmos.- Secretario de Trabajo.-Ro--  
"drigo Arenas Castro.-firmados.-CONFORES:-REPRESENTANTES OBREROS PROPIE-  
"TARIOS Y SUPLENTES DE LA H., COMISION REGIONAL DE LOS SALARIOS MINIMOS,  
"ZONA ECONOMICA NUMERO SIETE "SONORA/NOGALES".-Juventino Contreras Lopez  
"Hector Hernandez Enriquez.-Manuel Pena Cabrera.-Rodrigo Arenas Castro.-

Rafael Rosales Moreno.-firmados.- - - - -

---CUARTO:--La Representación Patronal de esta H., Comisión Regional, en forma personal y de viva voz, a través del señor Paulino Palomera de la Paz, Primer Representante Patronal propietario, manifiestan:--que objetan el escrito presentado por la Federación de Uniones y Sindicatos Obreros y Campesinos de Nogales, C.T.M., ya que la crisis económica--- por la que atraviesa el País, especialmente esta Zona económica # 7., "Sonora/Nogales" integrada por los Municipios de Naco, Santacruz, Aguaprieta, Cananea, y Nogales, afecta por igual a la parte obrera y patronal, toda vez que se trata de una zona fronteriza con los Estados Unidos de Norteamérica, independientemente de la devaluación de nuestra moneda, agravando así, aun más, la economía familiar y social en general, si se toma en consideración que existen otros factores que no -- son precisamente artículos de primera necesidad, pero si son indispensables para el diario vivir, y que se pagan a precio de dolar, entre -- los que se pueden incluir el pago de impuestos, gasolina, empleados, -- renta, electricidad, agua, transporte de mercancías, servicio de Aduana, esto es, por lo que respecta a la parte patronal; motivo por el cual -- objetamos el escrito de referencia, ya que si el salario se aumenta--- en forma desproporcionada, afectaría directamente a la clase trabajadora, porque automáticamente aumenta el costo de los artículos de primera necesidad y otros básicos indispensables.--Por todo lo anteriormente expuesto, solicitamos de esa H., Comisión Regional de los Salarios Mínimos, señale como Salario Mínimo General para el próximo año de mil-- novecientos ochenta y cuatro, la cantidad de \$ 650.00 (Seiscientos -- cincuenta pesos M.M.), equivalente a un 24%, aproximadamente, sobre el -- salario mínimo actual de \$ 523.00, aumento del 24% que solicitamos también para los salarios mínimo profesionales, ya clasificados por la H., Comisión Nacional de los Salarios Mínimos; Aumento que consideramos su--

ficiente y equitativo para mantener el alto nivel de vida que afecta a esta Zona economica # 7., "Senora/Nogales" y evitar así mas aumentos sobre el indice Inflationario que nos afecta en la actualidad. Per lo que respecta a la clasificacion de los nuevos Oficios o trabajos especiales que solicita la Federacion de Uniones y Sindicatos Obreros y Campesinos de Nogales, C.T.M., dejamos a la digna consideracion de la H., COMISION NACIONAL DE LOS SALARIOS MINIMOS, la investigacion e inspeccion Ocular de dichos trabajos u oficios especiales, solicitando muy atentamente a dicha Autoridad Superior, que se tome en consideracion que en el ramo Industrial, especialmente el de la Maquiladora, no existe mano de Obra clasificada, y que toda esta Zona economica # 7., "Senora/Nogales" depende totalmente de la "Maquila" y del "Turismo" eventual, ya que se carece de recursos propios y naturales, especialmente esta ciudad de Nogales, que es puerto fronterizo con los Estados Unidos de Norteamerica. - - - - -

- - - QUINTO: - La DIRECCION TECNICA DELAH., COMISION NACIONAL DE LOS SALARIOS MINIMOS, a traves del H., INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL obtuvo datos e informes sobre la situacion actual economica de esta Zona # 7., "Senora/Nogales" en las empresas grandes y pequenas, de los trabajadores asegurados a nivel del salario minimo general y profesional por ramas de actividad en la Industria, Comercio y Otros, y sobre la evolucion de los precios al consumidor, en el presente ano de mil novecientos ochenta y tres, en atencion a lo dispuesto por la fraccion IV., del articulo 562 de la Ley Federal del Trabajo, con el objeto de analizar los fenomenos Salariales y ocupacionales, directamente ligados a la nueva fijacion de los salarios minimos generales y profesionales que estaran vigentes en el proximo ano de mil novecientos ochenta y cuatro, vistos a traves de la ocupacion que generan las grandes-

empresas y pequeñas, en esta Zona económica # 7., "Sonora/Nogales" integrada por los Municipios de Naco, Santacruz, Cananea, Aguaprieta y Nogales, respectivamente.-----

---SEXTO: La Representación del Gobierno, a cargo del señor Licenciado EFRAIN JAVIER KARAM OTERO, PRESIDENTE DE ESTA H., COMISION REGIONAL DE LOS SALARIOS MINIMOS, ZONA ECONOMICA NUMERO SIETE "SONORA/NOGALES", tomando en consideración los estudios socio-económicos descritos anteriormente, y el contenido del Informe Técnico de la H., COMISION NACIONAL DE LOS SALARIOS MINIMOS, dicta la siguiente:-----

#### R E S O L U C I O N :

---En atención a lo anteriormente examinado y con fundamento en lo dispuesto por el Apartado "A" fracción VI., del artículo 123 Constitucional, y en los artículos 3, 27, 85, 86, 90, 91, 92, 93, 94, 95, 96, 102, 570, 571, 572, 573 y 574 de la Ley Federal del Trabajo, es de resolverse y se resuelve:-----

---PRIMERO: El Salario Mínimo General que fija esta H., Comisión Regional de los Salarios Mínimos, Zona # 7., "Sonora/Nogales" integrada por los Municipios de Naco, Santacruz, Aguaprieta, Cananea y Nogales, para el próximo año de mil novecientos ochenta y cuatro, es de \$ 706.05 (SETE CIENTOS SEIS PESOS 05/100 M.N.), para el Campo y la Ciudad, respectivamente, equivalente a un 35% sobre el salario mínimo actual de \$ 523.00 y \$ 267.40 (DOSCIENTOS SESENTA Y SIETE PESOS 40/100 M.N.), equivalente a un 35% de aumento sobre el salario mínimo Profesional, actualmente establecido por la H., Comisión Nacional de los Salarios Mínimos; y por Unanimidad de Votos, se deja a la digna consideración del H., CONSEJO DE REPRESENTANTES DE LA COMISION NACIONAL DE LOS SALARIOS MINIMOS, la investigación e Inspección ocular de los trabajos u oficios especiales, solicitados por la Federación de Uniones y Sindicatos Obreros y Campesi-

nos de Nogales, C.T.M., a efecto de que seadicha Autoridad Superior --  
quien "Clasifique" y senale un salario minimo profesional a los oficios  
o trabajos especiales que se senalan, consistentes en los llamados "Su-  
pervisores" "Ayudantes de Supervisores" "Jefe de Linea" o de Grupo "Inspecto-  
res" "Encargado de Mantenimiento" "Encargado de Control de Calidad " y ---  
Otros, asi como al de "Pulidor" y "Chofer de Trailer" o "Caja-Tractor"  
en atencion a lo previsto por los articulos 561-III, IV, VI, 562, 571, 571,  
572 y 573 de la Ley Federal del Trabajo.-----

--SEGUNDO:-PUBLIQUESE ESTA RESOLUCION EN EL "BOLETIN OFICIAL DEL ES-  
TADO" con domicilio conocido en la ciudad de Hermosillo, Sonora, dando -  
a conocer elplazo de (10) diez dias a partir de esta publicacion, que  
los articulos 571-III y 573-I"a"b" de la Ley Federal del Trabajo, conce-  
de a los trabajadores y patronos para hacer observaciones uoobjeciones  
a la Resolucion dictada por esta H., Comision Regional de los Salarios -  
Minimos, Zona # 7., "Sonora/Nogales" y presentar los estudios y pruebas  
que estimen convenientes hacer valer ante la H., COMISION NACIONAL DE --  
LOS SALARIOS MINIMOS.-----

--TERCERO:-Remitase el expediente original a la H., COMISION NACIONAL -  
DE LOS SALARIOS MINIMOS, para su modificacion o RESOLUCION DEFINITIVA,--  
dentro de los cinco dias siguientes a la fecha de esta RESOLUCION, en a--  
tencion a lo previsto por el articulo 573-I"b" de la Ley Federal del --  
Trabajo.-----

- - -ASI LO RESOLVIERON por mayoria de votos, los CC., integrantes de -  
 esta H., COMISION REGI. NAT. DE LOS SALARIOS MINIMOS, ZONA # 7., "SONORA/--  
 NOROCCIDENTAL" en contra del voto de los CC., Representantes Patronales, que--  
 nes firman la presente RESOLUCION por ante el C., Presidente, señor LICEN-  
 CIADO EFRAIM JAVIER KARAM OTERO, y Secretaria que da fe de lo anterior.

PRESIDENTE.

LIC. EFRAIM JAVIER KARAM OTERO.



REPRESENTANTES OBREROS PROPIETARIOS Y SUPLENTE.

SONORA, NOGALES

EMILIO R. OLIVERA. DIRECTOR GENERAL DE EMPLEO.

RAFAEL ROSALES MORENO. MANUEL PENA CABRERA RODRIGO CASTRO.

REPRESENTANTES PATRONALES PROPIETARIOS Y SUPLENTE.

PAULINO PALOMERA DE LA PAZ. ALEJANDRO GONZALEZ VELEZ. IGNACIO FELIX A.

MANUEL CASTELL DE LOS MONTEZUMOS. GUSTAVO A. MONTEZUMOS PONCE LICENCIADO

SECRETARIA.

FACILITADO DAVILA AGUIRRE.

TORATA VERDUGO.

Noviembre 14 de 1983.

C. MARTHA GIM HERNANDEZ.  
JUEZ LOCAL,  
NACO, SONORA.

Por acuerdo del C. Gobernador (coma) fundamento Artículo Setenta y Seis de la Ley del Notariado en vigor para el Estado de Sonora (coma) autorizásele ejercer funciones notariales escritura pública predio urbano (coma) otorgará ROSA URREA ENCINAS favor SILVIA MARTINEZ URREA.

ATENTAMENTE.  
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.  
EL OFICIAL MAYOR DE GOBIERNO.

LIC. HECTOR G. BALDERRAMA N.

2484-42

Noviembre 14 de 1983.

C. MARTHA GIM HERNANDEZ.  
JUEZ LOCAL,  
NACO, SONORA.

Por acuerdo del C. Gobernador (coma) fundamento Artículo Setenta y Seis de la Ley del Notariado en vigor para el Estado de Sonora (coma) autorizásele ejercer funciones notariales escritura pública compra venta predio urbano (coma) otorgará ROBERTO ZAMORANO TABANICO favor MANUEL ZAMORANO TABANICO.

ATENTAMENTE.  
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.  
EL OFICIAL MAYOR DE GOBIERNO.

LIC. HECTOR G. BALDERRAMA N.

2486-42

Noviembre 14 de 1983.

C. MARTHA GIM HERNANDEZ.  
JUEZ LOCAL,  
NACO, SONORA.

Por acuerdo del C. Gobernador (coma) fundamento artículo Setenta y Seis de la Ley del Notariado en vigor para el Estado de Sonora (coma) autorizásele ejercer funciones notariales escritura pública compra venta predio urbano (coma) otorgará FRANCISCO VILLELA SAINZ favor LEOPOLDO BALLESTEROS MARTINEZ.

ATENTAMENTE.  
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.  
EL OFICIAL MAYOR DE GOBIERNO.

LIC. HECTOR G. BALDERRAMA N.

2485-42

Noviembre 14 de 1983.

C. RAMIRO JAIME ROMO.  
JUEZ LOCAL,  
BENJAMIN HILL, SONORA.

Por acuerdo del C. Gobernador (coma) fundamento Artículo Setenta y Seis de la Ley del Notariado en vigor para el Estado de Sonora (coma) autorizásele ejercer funciones notariales escritura pública compra venta predio urbano (coma) otorgará GONZALO GARCIA LARA y MARGARITA ALVAREZ DE GARCIA favor ANTONIO VALENCIA ESPINOZA y ENRIQUETA CASTRO DE VALENCIA.

ATENTAMENTE.  
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.  
EL OFICIAL MAYOR DE GOBIERNO.

LIC. HECTOR G. BALDERRAMA N.

2487-42

# AVISOS JUDICIALES

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA  
DEL RAMO CIVIL  
SAN LUIS R.C., SON., MEX.

## EDICTO

----- Juzgado de Primera Instancia del Ramo Civil esta ciudad, ROSALIA RODRIGUEZ NOLASCO, promovió Jurisdicción Voluntaria, (INFORMACION AD-  
PERPETUAM) a fin de que se declare por Sentencia Judicial que se encuentra en posición del Lote 5 Manzana 886-Z del Fundo Legal esta ciudad, superficie 900 Metros Cuadrados, cuyas medidas y colindancias siguientes: Norte: 19.75 Metros, Ave. Oaxaca; Sur: 21.00 Metros, Callejón Oaxaca; Este, 22.48 Metros, Lote Siete; Oeste, 22.47 Metros, Calle 16.

- Convoquese interesados deducir derechos, C. Juez señaló las DOCE HORAS DEL DIA VEINTICINCO DEL MES DE NOVIEMBRE DEL AÑO EN CURSO, para que tenga lugar en el Local de este Juzgado Recepción Información Testimonial Exp. 214-83.

San Luis R.C., Sonora, Octubre 19 de 1983.

LA C. SECRETARIA DE ACUERDOS.

C. MARIA VALDEZ SALAZAR.

2331-36-39-42

-----  
JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA.  
ALAMOS, SONORA.

## EDICTO

----- Presentose este Juzgado BALVANERA RINCON VIUDA DE HURTADO objeto declaresele propietaria por prescripción de un terreno conocido "LAS CAMPAS", ubicado en esta ciudad de Alamos, Sonora, con una superficie de 128-20-50 Has., y colinda al Norte, Ejido Román Yocupicio; Sur, Manuel Figueroa; Este, Ejido Roman Yocupicio; y Oeste, La Calera propiedad de Jose María Rico.

Información recibase a las ONCE HORAS DEL DIA VEINTINUEVE DE NOVIEMBRE DEL AÑO EN CURSO.

Alamos, Sonora, a 21 de Octubre de 1983.

C. TESTIGOS DE ASISTENCIA.

NORMA ALEJANDRA LOPEZ PORTILLO A.

LOURDES LIRIOLA SALIDO OCHOA.

2332-36-39-42

JUZGADO SEGUNDO DEL RAMO CIVIL.  
HERMOSILLO, SONORA.

## EDICTO

CONRADO CUBILLAS SALAZAR, promovió DECLARATIVO DE PROPIEDAD, se declare ha prescrito a su favor predio urbano, Superficie de 7,435.90 M2, poblado Pesquero Municipio de San Miguel de Horcasitas; Sonora. medidas y colindancias: Norte, 87.30 Metros, con Manuel Alegre; Sur, 33.50 Metros, Calle Ferrocarril; Este, 12.50 Metros, 4.50 Metros, 46.50 Metros, 18.40 Metros, con Angel Martinez y 57.50 Metros, Manuel Alegre; Oeste, 55.80 con el Arroyo, 29.50, 28.50, 13.00 y 16.00 Metros, Familia Valencia.

Convoquese interesados deducir sus derechos; Juez señaló ONCE HORAS CATORCE DE DICIEMBRE AÑO EN CURSO, tenga lugar este Juzgado Recepción Información Testimonial. Exp. 1733-83.

Octubre 24 de 1983.

C. SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS.

C. ROSA ELVIA VEJAR RAMIREZ.

2333-36-39-42

-----  
JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA  
CANANEA, SONORA.

## EDICTO

SUCESORIO INTESAMENTARIO A BIENES DE JESUS QUINONES SILVA.

Convocase quienes considerense derechos Herencia y Acreedores; presentense a deducirlo. Junta de Herederos y Nombramiento de Albacea, celebrarse en este Juzgado el día DOS DE DICIEMBRE PROXIMO, A LAS ONCE HORAS.- Exp. No. 305-83.

Cananea, Sonora, a 21 de Octubre de 1983.

SECRETARIA CIVIL.

C. LUCIA GARCIA DIAZ.

2417-39-42

-----  
JUZGADO SEGUNDO DEL RAMO CIVIL.  
CD. OBREGON, SONORA.

## EDICTO

Radícase este Tribunal Juicio SUCESORIO TESTAMENTARIO a bienes de FRANCISCO TERMINEL LEON denunciado GABRIEL GUADALUPE TERMINEL

GARZA Y OTROS, Expediente No. 2382-83. Convoquese personas creanse con derecho a la presente Sucesión. Junta Herederos tendrá lugar este Juzgado ONCE HORAS DEL DIA OCHO DE DICIEMBRE PROXIMO.

Cd. Obregón, Sonora, Noviembre 3 de 1983.

C. SECRETARIA SEGUNDA.

C.P.D. SABINA IMELDA FUENTES RAZCON.

2418-39-42

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA  
DEL RAMO CIVIL.  
H. NOGALES, SONORA.

EDICTO

Auto veintisiete octubre próximo pasado, radicose TESTAMENTARIO bienes ARMANDO AROCHI GARCIA, Expediente 1493-83. Convocase Herederos y Acreedores comparezcan deducir derechos, Junta Herederos celebrarse este Juzgado DIEZ HORAS DIA NUEVE DICIEMBRE PROXIMO.

H. Nogales, Sonora, México, a  
1ro. de Noviembre de 1983.

C. SECRETARIO PRIMERO.

C. ANASTASIO SALIDO ROCHIN.

2419-39-42

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA  
INSTANCIA.  
DISTRITO JUDICIAL DE  
AGUA PRIETA, SONORA.

EDICTO

Expediente 461-83, radicose este Juzgado Juicio SUCESORIO INTESTAMENTARIO a bienes de JOSE J. ORTIZ ROMO. Convocase quienes considerense derecho Herencia y Acreedores presentense deducirlos. Junta Herederos DIEZ HORAS DIA NUEVE DICIEMBRE PROXIMO.

EL SECRETARIO DEL RAMO CIVIL.

FRANCISCO JAVIER LOPEZ PESQUEIRA.

2420-39-42

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA.  
URES, SONORA.

EDICTO

--- Radicose este Juzgado Juicio SUCESORIO INTESTAMENTARIO a bienes de REFUGIO MUNGUIA FIGUEROA, promovido por FRANCISCO MUNGUIA BUFANDA, Expediente numero 114-83, Junta de Herederos celebrarse en las oficinas de este Juzgado a las ONCE HORAS DEL DIA SEIS DE DICIEMBRE DEL AÑO EN CURSO, se convoca presuntos Herederos y Acreedores se presenten a deducir sus derechos.

Ures, Sonora, a 26 de Octubre de 1983.  
LA SECRETARIA DE ACUERDOS.

LIC. ELVIA DINORAH IRIZAR LIZARRAGA.

2421-39-42

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA  
INSTANCIA.  
DE HUATABAMPO, SONORA.

EDICTO

Exp. No. 499-83, radicose Juicio Sucesorio INTESTAMENTARIO a bienes de JOSE BARRAZA LEYVA, convoquese quienes creanse con derecho a deducir herencia y acreedores, presentarse Junta Herederos verificase 29 DE NOVIEMBRE DE 1983, DIEZ HORAS.

EL SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS.

C. LIC. GABRIEL CARSOLIO QUINTANA.

1 de Noviembre de 1983.

2422-39-42

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA  
URES, SONORA.

EDICTO

--- Radicose este Juzgado Juicio SUCESORIO INTESTAMENTARIO a bienes de ANGELA O MARIA DE LOS ANGELES NORIEGA VDA. DE MALDONADO, promovido por RICARDO MALDONADO NORIEGA, Expediente Número 107-83, Junta de Herederos celebrarse en las oficinas de este Juzgado a las ONCE HORAS DEL DIA TREINTA DE NOVIEMBRE DEL AÑO EN CURSO, se convoca presuntos Herederos y Acreedores se presenten a deducir sus derechos.

ures, Sonora, a 1 de Nov. de 1983.

LA SECRETARIA DE ACUERDOS.

LIC. ELVIA DINORAH IRIZAR LIZARRAGA.

2423-39-42

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA  
DEL RAMO CIVIL.  
H. NOGALES, SONORA.

EDICTO

Exp. No. 1518-83.- GERARDO FIMBRES, promovió J.V. PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA, objeto, declarar prescrito su favor siguiente Bien:

"Lote de Terreno urbano ubicado en la Colonia Los Alamos, antes camino viejo a Cananea siguientes medidas y colindancias: NORTE: 35.00 Mts., con Calle Primera; SUR: 35.00 Mts., con Cayetano Melendez; ESTE: 28.00 Mts., con terreno baldío; OESTE: 28.00 Mts., con Calle del Pino, Superficie Total de 910.00 Metros Cuadrados".

Recepción Información Testimonial este Juzgado, las DIEZ TREINTA HORAS DEL DIA QUINCE DE DICIEMBRE DEL AÑO EN CURSO, haciéndose conocimiento interesados considerarse con derecho, presentarse a deducirlos.

H. Nogales, Sonora, a 3 de  
Noviembre de 1983.

LA C. SECRETARIA SEGUNDA.

NORMA ALICIA THOME RIOS.

2424-39-42-45

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA  
DEL RAMO CIVIL.  
NAVOJOA, SONORA.

EDICTO

Noviembre 1 de 1983.

--- LEOPOLDO CAMACHO BARRERAS, presentose este Juzgado, ofreciendo Información Testimonial AD-PERPETUAM, Expediente numero 452-83, objeto justificar posesión adquisitiva respecto terreno ubicado en kilometro carretera Navojoa-San Ignacio, Superficie 01-09-38-68 Hectáreas, siguiente localización, PREDIO MEZQUITAL DE ABAJO.

LADOS RUMBOS: DISTANCIA: COLINDANCIAS:

- 1-2, N18-00'W, 46.25 Metros, Francisco López.
- 2-3, N84-37'W, 171.46 Metros, Carretera Navojoa-San Ignacio.
- 3-4, S15-18'E, 89.92 Metros, Rosario Muñoz.
- 4-1, N80-40'E, 163.28 Metros, Jesus Camacho Barrera.
- A-2, N18-00'W, 20.00 Metros, Francisco López.
- 2-4, S77-43'W, 91.00 Metros, Parcela 192 Leopoldo Camacho Barrera.
- 4-A, N89-28'E, 106.75 Metros, Parcela 192 de Leopoldo Camacho Barrera.
- 4-S, N 88-22'W, 79.00 Metros, Parcela 192 de Leopoldo Camacho Barrera.
- 5-6, S15-18'E, 72.53 Metros, Carretera Navojoa-San Ignacio.

Información mandose recibir citación colindantes

Registro Público de la Propiedad, Delegado Asuntos Agrarios. DIEZ HORAS DEL DIA SIETE DE DICIEMBRE DEL AÑO EN CURSO.

EL SECRETARIO DE ACUERDOS.

P.D. SECUNDINO ACOSTA GALVEZ.

2429-39-42-45

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA  
DEL RAMO CIVIL.  
NAVOJOA, SONORA.

EDICTO

Noviembre 1 de 1983.

--- JESUS CAMACHO BARRERA, presentose este Juzgado ofreciendo Información Testimonial AD-PERPETUAM. Exp. No. 456-83, objeto justificar posesión adquisitiva respecto terreno ubicado en kilometro carretera Navojoa-San Ignacio, con Superficie 00-97-44.05 Hectáreas, siguientes localización, PREDIO MEZQUITAL DE ABAJO.

LADOS: RUMBOS: DISTANCIAS: COLINDANCIAS:

- 1-2, N80-40'E, 100.00 Mts., Parcela Ejidal del Ejido Navojoa No. 202.
- 2-3, N15-18'W, 42.00 Metros, Leopoldo Camacho Barrera.
- 3-4, N83-31'W, 158.00 Metros, Rosario Muñoz.
- 4-5, S10-17'E, 92.00 Metros, Posesión Part.
- 5-6, N79-43'E, 58.00 Metros, Parcela Ejidal del Ejido Navojoa No. 202.
- 6-1, N 2-55'W, 41.69 Metros, Parcela Ejidal de Navojoa No. 202.

--- Información mandose recibir citación colindantes, Registro Público de la Propiedad, Delegado de Asuntos Agrarios DIEZ HORAS DEL DIA OCHO DE DICIEMBRE DEL AÑO EN CURSO.

LOS TESTIGOS DE ASISTENCIA.

BERTHA AYALA DE ACOSTA.

MARGARITA LOPEZ GARCIA.

2430-39-42-45

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA  
DE CABORCA, SONORA.

EDICTO

Juicio EJECUTIVO MERCANTIL 353-83 TRACTORES Y EQUIPOS DE CABORCA, S.A. contra GUSTAVO CERVANTES MENDIVIL, convocase remate Primera

Almoneda, a postores y acreedores, ONCE HORAS, ONCE ENERO PROXIMO, siguiente bien:

Motor Jhon Deere combustión interna Diesel 404 pulgadas cúbicas desplazamiento 104 h.p. serie 23E-20497 regulares condiciones. - - - - \$400,000.00

Precio Base Remate: Anterior Precio.

Postura Legal: Cubra dos terceras partes anterior precio.

Caborca, Sonora, Octubre 25, 1983.

EL SECRETARIO.

C. SERGIO HERNANDEZ GOMEZ.

2438-40-41-42

JUZGADO PRIMERO CIVIL  
DEL DIST. JUD. DE HILLO.

EDICTO

CONVOCATORIA A REMATE EN PRIMERA ALMONEDA.

- - - En Exp. No. 2774-82, relativo al juicio EJECUTIVO MERCANTIL, promovido por FRANCISCO ANAYA FERNANDEZ, Endosatario en Procuración de TAPIA HERMANOS, S.A., contra JOSE MARIA AGUILAR FIGUEROA y ROSALBA AGUILAR FIGUEROA, C. Juez mandó rematar en PRIMERA ALMONEDA pública y al mejor postor el siguiente bien mueble:

- - - Vehículo Marca Ford, tipo Pick Up, color Blanco, placas de circulación UP0353, modelo 1982.

- - - Al efecto ordenó anunciar la venta y convocar a postores por este conducto, y señaló las TRECE HORAS DEL DIA TREINTA DE NOVIEMBRE PROXIMO, para que la misma tenga lugar en el local de este Juzgado; en la inteligencia de que servirá de base para la subasta la cantidad de \$600,000.00 (SEISCIENTOS MIL PESOS MONEDA NACIONAL 00-100), precio avaluo pericial, será postura legal la que cubra las dos terceras partes de dicha cantidad.

Hermosillo, Sonora, a 3 de Noviembre  
de 1983.

C. SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS

LIC. SONIA ROJAS ANGULO.

2439-40-41-42

JUZGADO PRIMERO CIVIL.  
DEL DIST. JUD. DE HILLO.

EDICTO

CONVOCATORIA A REMATE EN PRIMERA ALMONEDA.

- - - En Expediente No. 287-82, relativo al Juicio EJECUTIVO MERCANTIL, iniciado por FRANCISCO ANAYA FERNANDEZ, Endosatario en Procuración de

TAPIA HERMANOS, S.A., contra CONTRATISTAS AGRICOLAS DE SONOYTA, S.A., C. Juez mandó rematar en PRIMERA Almoneda Pública y al mejor postor, el bien mueble siguiente:

- - - Vehículo Marca Ford, Potro, Tipo F150, Modelo 1980, Color Verde, Motor No. AC2JXR88591, Registro Federal de Automóviles No. 5419364.

- - - Al efecto ordenó anunciar la venta y convocar a postores por este conducto, y señaló las DOCE HORAS DIA CINCO DE DICIEMBRE AÑO EN CURSO, para que la misma tenga lugar en el local de este Juzgado; en la inteligencia de que servirá base para la subasta la cantidad de \$ 290,000.00 (SON( DOSCIENTOS NOVENTA MIL PESOS OO-100 M.N.)).

Hermosillo, Sonora, a 28 de Octubre  
de 1983.

C. SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS.  
C. HORACIO CARRILLO ENCINAS.

2440-40-41-42

JUZGADO PRIMERO DEL RAMO CIVIL.  
DEL DIST. JUD. DE HILLO.

EDICTO

CONVOCATORIA DE REMATE.-PRIMERA ALMONEDA.

- - - En el Expediente No. 31-83, relativo al Juicio EJECUTIVO MERCANTIL, promovido por JUAN ADOLFO OTERO VALENZUELA, Endosatario en Procuración de MAQUINARIA Y TECNOLOGIA, S.A. DE C.V., en contra de ABEL GARCIA FORNI, C. Juez señaló LAS TRECE HORAS DEL DIA VEINTICUATRO DE NOVIEMBRE DEL AÑO EN CURSO, tenga lugar este Juzgado remate PRIMERA Almoneda siguientes bienes:

- - - Un tractor Caterpillar, D-6, con No. de serie C74A2459, el cual se encuentra equipado con BULDOZER Y RIPER, con valor segun avaluo pericial.- - - - - \$2,500,000.00

- - - Un vehículo Marca Chevrolet Caprice Landau color verde oliva, modelo 1980, Reg. Fed. de Aut. No. 5258655, con valor segun avaluo pericial.- - - - - \$ 600,000.00

- - - Al efecto ordenó anunciar la venta y convocar a postores por este conducto, para que la misma tenga lugar en el lugar de este Juzgado, siendo postura legal del primero de los bienes la que cubra las dos terceras partes de dicha cantidad y del segundo de los bienes será la que cubra las dos terceras partes de su avaluo pericial.

Hermosillo, Sonora a 10 de  
Noviembre de 1983.

C. SECRETARIO PRIMERO DE ACADOS.

HORACIO CARRILLO ENCINAS.

2450-40-41-42

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA DEL DISTRITO JUDICIAL DE ALTAR, CON RESIDENCIA EN CABORCA, SONORA.

## EDICTO

EMPLAZAMIENTO A: NIDIA MAZON VIDAL.

Por auto de fecha 27 de Junio de mil novecientos ochenta y tres, radicóse en su contra y Encargada del Registro Público de la Propiedad, Juicio Civil Ordinario, promovido por MARGARITA ORTEGA DE REISS, haciendosele saber que tiene treinta días a partir de la última publicación de este Edicto para contestar demanda. Copias de traslado quedan a su disposición Secretaria de este Juzgado.— Expediente No. 768-83.

H. Caborca, Sonora,  
Noviembre 8 de 1983.

EL SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS.

C. SERGIO HERNANDEZ GOMEZ.

2458-41-42-43

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA  
DEL RAMO CIVIL.  
SAN LUIS R.C., SON., MEX.

## EDICTO

C. SEBASTIAN LOPEZ MONTES.

--- Juzgado de Primera Instancia del Ramo Civil, esta ciudad, recayó auto de fecha siete de noviembre del año en curso, en el cual se ordena la publicación de la Sentencia dictada el día veinte y cinco de agosto del año en curso y publicada en lista de acuerdos el día 26 de agosto del año en curso en el Juicio EJECUTIVO MERCANTIL, Expediente No. 118-82, promovido por el LIC. IGNACIO OCHOA RIVERA (End. en Proc. del SR. AURELIO NUNEZ AGUILAR), en contra de Usted, haciendosele saber al demandado que tiene un termino de 60 días a partir de la fecha de la última publicación para que comparezca a Juicio a conformarse o interponer el recurso de apelación correspondiente en contra de la Sentencia, cuyos puntos resolutivos literalmente dicen:

PRIMERO.— La parte actora probó plenamente su acción y la demandada no se opuso a la ejecución, en consecuencia.

SEGUNDO.— Se condena a la parte demandada a pagar a la actora, en el plazo de cinco días, la cantidad de \$1'511,043.99 (SON: UN MILLON QUINIENTOS ONCE MIL CUARENTA Y TRES PESOS 99-100 MONEDA NACIONAL), por concepto de suerte principal se reclama.

TERCERO.— Se condena al demandado a pagar al actor los intereses legales moratorios a razón del pactado, y los que se sigan causando hasta la total solución del adeudo.

CUARTO.— Se condena a la demandada al pago de las costas del Juicio, previa su regulación.

QUINTO.— En caso de no darse cumplimiento al presente fallo, hágase trance y remate de los bienes que en su oportunidad sean embargados y con su producto hágase pago al actor.

Así, lo resolvió y firma el Ciudadano JULIO ALFREDO PINUELAS LEON, Juez de Primera Instancia del Ramo Civil y firma por ante la Ciudadana MARIA VALDEZ SALAZAR, Secretaria de Acuerdos que da Fe.

San Luis, R.C., Sonora.  
Noviembre 10 de 1983.

C. SECRETARIA DE ACUERDOS.

C. MARIA VALDEZ SALAZAR.

2459-41-42-43

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA  
DEL RAMO CIVIL.  
SAN LUIS R.C., SON., MEX.

## EDICTO

Juzgado de Primera Instancia del Ramo Civil, esta ciudad, Expediente 756-79, relativo al Juicio de EJECUTIVO MERCANTIL, promovido por LIC. IGNACIO OCHOA RIVERA (Endosatario en Procuración del BANCO INTERNACIONAL DE BAJA CALIFORNIA S.A.) en contra de JOSE BOJORQUEZ CASTRO Y MARIA LUISA BOJORQUEZ CASTRO, ordenandose sacar a remate el siguiente bien:

Fracción Norte del Lote No. 12 de la Manzana 388 del Fundo Legal de esta ciudad, con una Superficie de 400 M2 y construcciones en él existentes con las siguientes medidas y colindancias: Al Norte, con 20 M. con Callejón Obregón, al

Sur, en 20 M. con Fracción Sur del mismo Lote No. 12; Al este con 20 M. Lote No. 14 de la Manzana 388; al Oeste en 20 M. con Lote No. 10 de la misma Manzana 388.

AVALUO:

Convóquese postores siendo postura legal que cubra las dos terceras partes de la cantidad de \$ 496,000.00 (CUATROCIENTOS NOVENTA Y SEIS MIL 00-100 MONEDA NACIONAL), menos el 20 por ciento de la tasación, celebración Segunda Almoneda del Remate a las DOCE HORAS DEL DIA TREINTA DE NOVIEMBRE DEL AÑO EN CURSO.

San Luis R.C., Sonora,  
Octubre 21 de 1983.

C. SECRETARIA DE ACUERDOS.

C. MARIA VALDEZ SALAZAR.

2460-41-42-43

JUZGADO MIXTO DE  
PRIMERA INSTANCIA  
DE CABORCA, SONORA.

## EDICTO

Juicio EJECUTIVO MERCANTIL, 499-82, BANCO NACIONAL DE MEXICO, S.A., contra RAUL LOPEZ SAINZ, convócase remate Primera Almoneda, a postores y acreedores, ONCE HORAS, VEINTINUEVE NOVIEMBRE PROXIMO, siguiente bien:

Vehículo Pick-Up, marca Ford, color Azul con blanco, Serie No. ACIJUR-58879 R.F.A. 4659884, media tonelada de capacidad, modelo 1979, placas circulación Sonora, bienio 82-83, UU5630, en regulares condiciones.

Precio base remate: \$ 200,000.00 Pesos M.N.

Postura Legal: Cubra dos terceras partes anterior precio.

Caborca, Sonora, Septiembre 27, 1983.

SECRETARIO 1o. ACUERDOS.

C. SERGIO HERNANDEZ GOMEZ.

2463-41-42-43

JUZGADO PRIMERO DEL RAMO CIVIL.  
CIUDAD OBREGON, SONORA.

## EDICTO

Juicio EJECUTIVO MERCANTIL, Expediente 2522-82, promovido por Lic. Carlos Octavio Mercado end. Proc. BANCO INTERNACIONAL contra JORGE ROSAS IBARRA y ROSA LAURA ESTAVILLO DE ROSAS, ordenose remate Primera Almoneda siguiente bien inmueble:

Fracción Solar 205 IV Cuadrante Superficie 600 Metros Cuadrados, Fundo Legal Huatabampo, Sonora, medidas y colindancias: Norte 12.00 Metros con Solar 206; al sur, igual medida, con Calle Allende; al Este, 50.00 Metros, con Fracción mismo Solar; y al Oeste, igual medida con Solar 203.

Convócanse postores y acreedores siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes de \$600,000.00 SEISCIENTOS MIL PESOS, M.N., remate verificarse local este Juzgado, DIA 30 DE NOVIEMBRE PROXIMO, A LAS DOCE HORAS.

Cd. Obregón, Sonora,  
Noviembre 9 de 1983.

LA SEGUNDA SECRETARIA.

CARMEN A. DIAZ GALLARDO.

2461-41-42-43

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA  
DEL RAMO CIVIL.  
DISTRITO JUDICIAL DE  
GUAYMAS, SONORA.

## EDICTO

Juicio EJECUTIVO MERCANTIL, promovido BANCO MEXICANO SOMEX, S.A., contra PEZ OZA, S.A. DE C.V., se ordena emplazar medio Edicto para que dentro del termino de quince dias contados partir última fecha publicación, de contestación demanda entablada su contra, oponga excepciones tuviere y señale domicilio esta ciudad, donde oír y recibir notificaciones apercibido no hacerlo, ulteriores aun las personales, haránsele estrados este Juzgado. Asimismo se ordena requerir a Pez Oza, S.A. de C.V., por pago la cantidad de \$20,421.00 DOLARES (VEINTE MIL CUATROCIENTOS VEINTIUN DOLARES MONEDA DE LOS E.U.), como suerte principal mas intereses legales vencidos su defecto deberá señalar bienes suficientes su propiedad para su embargo suficientes garantizar prestaciones reclamadas presente Juicio. Copias simples su disposición Secretaría Segunda este Juzgado. Expediente 198-83.

Guaymas, Sonora, Oct. 28 de 1983.

C. SECRETARIO SEGUNDO DE ACUERDOS.

C. GILBERTO JIMENEZ FOX.

2462-41- 42-43

JUZGADO DE PRIMERO INSTANCIA  
DE LO FAMILIAR.  
HERMOSILLO, SONORA.

## EDICTO

En el Expediente Núm. 649-83, relativo al Juicio Ordinario Civil DIVORCIO NECESARIO, promovido por ALICIA BRISENO VARELA en contra del señor ISIDRO D. JIMENEZ, se dictó una sentencia que a la letra dice:

--- Hermosillo, Sonora, a diecinueve de septiembre de mil novecientos ochenta y tres.

---- PUNTOS RESOLUTIVOS ----

--- PRIMERO:-- La actora acreditó los extremos de su acción de estado civil de DIVORCIO NECESARIO entablado en contra del señor ISIDRO D. JIMENEZ; en consecuencia.

--- SEGUNDO.-- Se declara disuelto el vínculo matrimonial que une a los señores ISIDRO D. JIMENEZ y ALICIA BRISENO, contraído con fecha 16 de Mayo de 1942, ante la fe del Oficial del Registro Civil de esta Ciudad, en el Acta Número 88.

--- TERCERO.-- NOTIFIQUESE el presente fallo al demandado, mediante publicación de los puntos resolutivos en el Boletín Oficial del Estado y en el Periódico "El Imparcial" de esta Ciudad, y hágasele saber que tiene el termino de treinta días a partir de la fecha de publicación para apelar de la sentencia.

--- CUARTO.-- NOTIFIQUESE.-- Así lo resolvió y firmó el C. Juez de Primera Instancia de lo Familiar, ante el C.

Secretario Primero de Acuerdos que autoriza y da fe.-- Doy Fe.--

ATENTAMENTE,

C. SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS.

LIC. MYRNA GLORIA CANEZ RIVERA.

2488-42

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA  
DE LO FAMILIAR.  
HERMOSILLO, SONORA.

EDICTO

En el Expediente No. 212-82, relativo al Juicio DIVORCIO NECESARIO, promovido por MANUELA ROMO JIMENEZ en contra del señor CARLOS FRANCISCO VALENZUELA GARCIA, se dictó una sentencia que en sus puntos resolutive dice:

--- PRIMERO.-- La actora acreditó los extremos de su acción de estado civil de DIVORCIO NECESARIO entablado en contra del señor CARLOS FRANCISCO VALENZUELA GARCIA; en consecuencia.

- - - SEGUNDO.-- Se declara disuelto el vínculo matrimonial que une a los señores MANUELA ROMO JIMENEZ y CARLOS FRANCISCO VALENZUELA GARCIA, contraído con fecha 8 de febrero de 1974, ante la fe del Oficial del Registro Civil de esta ciudad, en el Acta No. 120.

- - - TERCERO.-- El menor IVAN FRANCISCO VALENZUELA ROMO, quedará bajo la Patria Potestad de la señora MANUELA ROMO JIMENEZ, cónyuge no culpable.

--- CUARTO.-- Hágasele saber al demandado que tiene el termino de treinta días a partir de la fecha de publicación para apelar de la sentencia.

C. SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS.

LIC. MYRNA CANEZ RIVERA.

2489-42

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA  
INSTANCIA DE  
CABRCA, SONORA:

EDICTO

Juicio EJECUTIVO MERCANTIL 307-83, BANCOMER, S.A., contra RAMON A. AMILLANO LUNA, convócase remate Primera Almoneda, a postores y acreedores, ONCE HORAS, TRECE ENERO PROXIMO, siguientes bienes:

Solar Urbano 3, Manzana 119, región Tercera, fundo legal Puerto Peñasco, Sonora, Superficie 375 M2. colinda Norte Lote 4, Sur, Lote 2, Este, Lote 7 y Oeste, Avenida

Francisco y Madero y construcciones en 200 M2. y mejoras.

\$1,836,750.00

Solar 9, Manzana 225, región Tercera, Fundo Legal, Puerto Peñasco, Sonora, Superficie 385 M2. colinda Norte, Lote 13, Sur, Privada 225, Este, Lote 10 y Oeste, Avenida Rodolfo Campodónico, baldío. --- \$115,000.00

Solar 3, Manzana 91, región Tercera, fundo legal Puerto Peñasco, Sonora, Superficie 1089 M2. colinda Norte, Solar 4-A, Sur, Solar 2, Este, con Eduardo Peralta y Oeste, Boulevard Juárez y construcciones en 325 M2. y mejoras. --- \$ 3,177,000.00

Precio Base Remate: Anteriores precios.

Postura Legal: Cubra dos terceras partes anteriores precios.

Caborca, Sonora, Octubre 29, 1983.

EL SECRETARIO.

C. SERGIO HERNANDEZ GOMEZ.

2490-42-43-44

JUZGADO PRIMERO CIVIL.  
DEL DIST. JUD. DE HILLO.

EDICTO

CONVOCATORIA A REMATE  
TERCERA ALMONEDA.

--- Exp. No. 227-82, Juicio EJECUTIVO MERCANTIL, promovido por BANCO OCCIDENTAL DE MEXICO, S.A., Vs. JOSE CARLOS CALLES Y YOLANDA CASTRO DE CALLES, C. Juez señaló DIEZ HORAS VEINTE DE ENERO DE 1984, tenga lugar local este Juzgado remate Tercera Almoneda, siguiente bien embargado:

--- Lote y construcción ubicado 14 de Abril No. 44, entre Calles Veracruz y Tamaulipas, Sup. 500.00 Mts.2, siguientes colindancias: Norte, 40 Mts., propiedad particular, Sur, 40 Mts., propiedad Dolores Vda. de Fontes; Este, 12.50 Mts., Calle 14 de Abril y Oeste, 12.50 Mts., con Lote baldío. Inscrito Registro Público, bajo No. 105,242 Volumen 172, Sección I.

- - - Sirviendo base remate \$ 2'500,000.00 M.N., sin sujeción a tipo.

Noviembre 16 de 1983.

EL SRIO. PRO. DE ACDS.

HORACIO CARRILLO ENCINAS.

2491-42-43-44

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA  
INSTANCIA DEL DISTRITO JUDICIAL  
DE PUERTO PEN ASCO, SONORA.

EDICTO

Juicio EJECUTIVO MERCANTIL, Expediente numero

498-81, promovido por el señor EUGENIO AMAYA RUBIO en contra de HILDEGARDO BADILLA RUIZ, convóquese remate Primera Almoneda, a posotres y acreedores TRECE HORAS ONCE DE ENERO PROXIMO, siguiente Bien:

Lote Terreno Urbano y sus construcciones, Lote numero 7, Manzana 291, Región Tercera, Fundo Legal este Puerto, Superficie total 385.00 M2: Siguietes colindancias: Norte, 17.50 metros; Sur, 17.50 metros, Solar Tres; Este, 22.00 metros, Solar Ocho; y Oeste, 22.00 metros, Solar Seis.-----  
\$1'144,790.00

Precio Base Remate: Anterior Precio.

Postura Legal: Cubra dos terceras partes precio anterior.

Puerto Peñasco, Sonora, a 14 de  
Noviembre de 1983.

EL SECRETARIO DE ACUERDOS.

C. ELISEO MORALES RODRIGUEZ.

2492-42-43-44

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA  
INSTANCIA  
CABORCA, SONORA.  
EMPLAZAMIENTOS POR  
EDICTOS

C. ALMA GUTIERREZ MORUA.

Por Auto fechado tres de marzo de mil novecientos ochenta y tres, radicose Juicio ORDINARIO CIVIL, promovido por ALI SALMAN MROUE MROUE en su contra, protestando ignorar domicilio emplazole termino treinta días última publicación, conteste demanda y señale domicilio para notificaciones, con apercibimiento de ley, haciendole saber que copias simples de traslado, están su disposición esta Secretaria. Bajo Expediente 71-83.

Caborca, Sonora, Marzo 7 de 1983.

SECRETARIO PRIMERO CIVIL.

C. SERGIO HERNANDEZ GOMEZ.

2493-42-43-44

AVISO NOTARIAL:

Por escritura 9,233 de 27 de Octubre último, pasada ante la Notaría de mi cargo se radicó la SUCESION TESTAMENTARIA de la señora MARGARITA CORONADO VIUDA DE ROBLES, y comparece el señor ERNESTO BENJAMIN ROBLES CORONADO, quien acepta la Herencia y el cargo de Albacea, manifestando que formulará el inventario y Avaluo de los bienes de la Testamentaria.

Guaymas, Son., 7 de Nov. de 1983.

EL NOTARIO PUBLICO No. 41.

LIC. ALFREDO DEFFIS FISCHER.

2494-42-45

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA  
DE LO FAMILIAR.  
HERMOSILLO, SONORA.

EDICTO

Se radica Juicio INTESTAMENTARIO bienes MARGARITA LEDESMA DE ZAMORANO, convoquese quienes creanse derecho Herencia deducirlo Juicio, Junta Herederos A LAS TRECE HORAS DEL DIA SEIS DE ENERO DE 1984, local este Juzgado. Exp. No. 2385-83.

C. SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS.

LIC. MYRNA CANEZ RIVERA.

2495-42-45

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA DEL  
DISTRITO DE ALTAR, SONORA, CON RESIDENCIA EN  
H. CABORCA, SONORA.

EDICTO

Radicose Juicio SUCESORIO INTESTAMENTARIO, Expediente 618-77, a bienes de la señora CARMEN MARTINEZ ACLES VDA. DE LEON, convóquese quienes considerense derecho Herencia y Acreedores comparezcan este Juzgado deducir derechos, Junta de Herederos y nombramiento Albacea, DIEZ HORAS, DIECIOCHO ENERO DE 1984.

Noviembre 14 de 1983.

SECRETARIO DEL RAMO CIVIL.

C. SERGIO HERNANDEZ GOMEZ.

2496-42-45

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA  
DE LO FAMILIAR.  
HERMOSILLO, SONORA.

EDICTO

Se radica Juicio INTESTAMENTARIO bienes de MANUEL SIERRA CASTILLO: Convoquese quienes creanse derecho Herencia deducirlo Juicio. Junta Herederos 11:00 HORAS DEL 12 DE DICIEMBRE DEL PRESENTE AÑO, local este Juzgado.- Exp. No. 2372-83.

C. SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS.

LIC. MYRNA CANEZ RIVERA.

2497-42-45

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA  
DEL RAMO CIVIL.  
SAN LUIS R.C., SON., MEX.

EDICTO

--- Juzgado de Primera Instancia del Ramo Civil esta ciudad, Expediente 958-83, radicose INTESTAMENTARIO a bienes de GENARO MEZA SANDOVAL, promovido por JESUS MEZA ZEPEDA, convóquese presuntos Herederos y Acreedores deducir derechos terminos Artículo 174 del Código de Procedimientos Civiles. Celebración Junta de Herederos, a las DOCE HORAS DEL DIA NUEVE DE DICIEMBRE DEL AÑO EN CURSO.

San Luis, R.C., Sonora,  
Noviembre 15 de 1983.

C. SECRETARIA DE ACUERDOS.

C. MARIA VALDEZ SALAZAR.

2498-42-45

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA  
DE LO FAMILIAR.  
HERMOSILLO, SONORA.

EDICTO

Se radica Juicio INTESTAMENTARIO bienes RICARDO RIVERA RIVERA: Convóquese quienes creanse derecho Herencia deducirlo Juicio. Junta Herederos 11:00 HORAS, DIA 13 DE DICIEMBRE DE 1983 local este Juzgado.- Exp. No. 1150-83.

C. SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS.

LIC. MYRNA CANEZ RIVERA.

2499-42-45

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA  
DEL RAMO CIVIL.  
H. NOGALES, SONORA.

EDICTO

Auto:- Noviembre 11 de 1983, radicose Juicio INTESTAMENTARIO, a bienes de JULIAN DELGADO ROMERO, promovido por ELIZABETH DELGADO FRAGA, convocase Herederos y Acreedores comparezcan deducir derechos, Junta celebrarse este Juzgado DIA NUEVE (9) DE DICIEMBRE DEL AÑO EN CURSO, A LAS DIEZ HORAS. Exp. No. 1560-83.

H. Nogales, Sonora, a 14 de Nov. de 1983.

LA C. SECRETARIA SEGUNDA.

NORMA ALICIA THOME RIOS.

2500-42-45

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA  
DE LO FAMILIAR.  
HERMOSILLO, SONORA.

EDICTO

Se radica Juicio INTESTAMENTARIO bienes ANTONIO ESCALANTE SALAZAR, convóquese quienes creanse derecho Herencia deducirlo Juicio. Junta Herederos 11 HORAS DEL DIA 10 DE ENERO DE 1984, local este Juzgado.- Exp. No. 2122-83.

C. SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS.

LIC. MYRNA CANEZ RIVERA.

2501-42-45

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA  
DE LO FAMILIAR.  
HERMOSILLO, SONORA.

EDICTO

Se radica Juicio INTESTAMENTARIO bienes ROBERTO RIOS MAGALLANES: Convóquese quienes creanse derecho Herencia deducirlo Juicio. Junta Herederos ONCE AHORAS DEL CINCO DE DICIEMBRE AÑO EN CURSO, local este Juzgado.- Exp. No. 2416-83.

C. SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS.

LIC. MYRNA CANEZ RIVERA.

2502-42-45

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA  
DEL RAMO CIVIL.  
H. NOGALES, SONORA.

EDICTO

Exp. No. 1569-83, OSCAR ANTONIO MIRANDA CORELLA y GUADALUPE ALMADA RODRIGUEZ DE MIRANDA, promovieron DECLARATIVO DE PROPIEDAD, objeto, declarar prescrito su favor siguiente Bien:

"Lote terreno urbano ubicado colonia Los Alamos antes Camino Viejo a Cananea, siguientes medidas y colindancias: NORESTE, 35.42 Mts., con Lotes Baldíos; SUROESTE, 32.13 Mts., con Severo Muñoz; SURESTE, 10.00 Mts., con Francisco Borchardt; NOROESTE, 10.52 Mts., con Calle Palo Verde, con Superficie Total de 337.75 Metros Cuadrados.

Recepción Información Testimonial este Juzgado, las DIEZ TREINTA HORAS DEL DIA DIECISEIS (16) de ENERO DEL AÑO PROXIMO, haciendose conocimiento interesados considerarse con derecho, presentarse a deducirlos.

H. Nogales, Sonora, a 17 de Nov. de 1983.

EL C. SECRETARIO PRIMERO.

ANASTASIO SALIDO ROCHIN.

2503-42-45-48

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA  
DEL RAMO CIVIL.  
H. NOGALES, SONORA.

EDICTO

Exp. No. 1576-83, MARIA DOLORES HERNANDEZ DE VILLA, promovió J.V. DECLARATIVO DE PROPIEDAD, objeto, declarar prescrito su favor, siguiente Bien:

"Lote terreno ubicado en Colonia Buenos Aires, esta ciudad, siguientes medidas y colindancias: NORTE, 13.50 Mts., con calle Sierra Mariquita; SUR, 13.50 Mts., con terreno baldío; ESTE: 30.00 Mts., con Calle Sierra Las Mariposas; OESTE: 30.00 Mts., con propiedad de Soledad Quintana, con Superficie Total de 405.00 M.2."

Recepción Información Testimonial este Juzgado, ONCE HORAS DEL DIA NUEVE DE ENERO DEL AÑO PROXIMO, haciéndose conocimiento interesados considerarse con derecho, presentarse a deducirlos.

H. Nogales, Sonora, a 17 de Nov. de 1983.

EL C. SECRETARIO SEGUNDO.

NORMA ALICIA THOME RIOS.

2504-42-45-48

PRIMERA CONVOCATORIA

Por acuerdo del Consejo de Administración y de conformidad con la Cláusula Cuadragésima Tercera de la Escritura Constitutiva se convoca a los Señores Accionistas de esta Sociedad, a la TRIGESIMA PRIMERA Asamblea General Extraordinaria de Accionistas, que deberá celebrarse en el domicilio social de la Unión, Ave. Morelos No. 210-E el día 4 de Diciembre de 1983, a las 12:00 Horas, bajo el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

I.- Nombramiento de Escrutadores y Lista de Asistencia.

II.- Lectura del Acta anterior.

III.- Informe del Consejo de Administración.

IV.- Presentación y lectura del Balance General del Estado de Pérdidas y Ganancias al 31 de Julio de 1983 y Dictámen del Sr. Comisario.

V.- Aplicación de resultados.

VI.- Elección del nuevo Consejo de Administración.

VII.- Asuntos Generales y que sean de la competencia de la Asamblea.

Para tener derecho a concurrir a la Asamblea los Señores Accionistas deberán depositar sus acciones en las Oficinas de la Sociedad o en cualquier otra Institución de Crédito de la Ciudad con dos días de anticipación en que debe celebrarse. Los Libros y documentos relacionados con el objeto de la reunión, quedan desde esta fecha a disposición de los Señores Accionistas, en las Oficinas de la Unión.

Navojoa, Son., Noviembre 15 de 1983.

CARLOS LOPEZ TELLAECHÉ  
Secretario

2505-42

SEGUNDA CONVOCATORIA

Por acuerdo del Consejo de Administración y de conformidad con la Cláusula Cuadragésima Tercera de la Escritura Constitutiva se convoca a los Señores Accionistas de esta Sociedad, a la TRIGESIMA PRIMERA Asamblea General Ordinaria de Accionistas, que deberá celebrarse en el domicilio social de la Unión, Ave. Morelos 210-E el día 4 de Diciembre de 1983, a las 12:00 horas, bajo el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

I.- Nombramiento de Escrutadores y Lista de Asistencia.

II.- Lectura del Acta anterior.

III.- Informe del Consejo de Administración.

IV.- Presentación y lectura del Balance General del Estado de Pérdidas y Ganancias al 31 de Julio de 1983 y Dictámen del Sr. Comisario.

V.- Aplicación de resultados.

VI.- Elección del nuevo Consejo de Administración.

VII.- Asuntos Generales y que sean de la competencia de la Asamblea.

Para tener derecho a concurrir a la Asamblea los Señores Accionistas deberán depositar sus acciones en las Oficinas de la Sociedad o en cualquier otra institución de crédito de la Ciudad con dos días de anticipación en que debe celebrarse. Los Libros y documentos relacionados con el objeto de la reunión, quedan desde esta fecha a disposición de los Señores Accionistas, en las Oficinas de la Unión.

Navojoa, Son., Noviembre 15 de 1983.

CARLOS LOPEZ TELLAECHÉ  
Secretario

2506-42

- SENTENCIA del Juicio Ejecutivo Mercantil promovido por Lic. Ignacio Ochoa Rivera contra Sebastian López Montes. 18
- EDICTO en Juicio Ejecutivo Mercantil promovió Lic. Ignacio Ochoa Rivera contra Jose Bojorquez Castro y María Luisa Bojórquez Castro. 18
- EDICTO en Juicio Ejecutivo Mercantil promovió Lic. Carlos Octavio Mercado contra Jorge Rosas Ibarra y Rosa Laura Estavillo de Rosas. 19
- EDICTO en Juicio Ejecutivo Mercantil promovió Banco Mexicano Somex, S.A. contra Pez Oza, S.A. de C.V. 19
- EDICTO en Juicio Ejecutivo Mercantil promovió Banco Nacional de México, S.A. contra Raul López Sainz. 19
- EDICTO en Juicio Ordinario Civil Divorcio Necesario promovió Alicia Briseño Varela contra Isidro D. Jimenez. 19
- EDICTO en Juicio Divorcio Necesario promovió Manuela Romo Jimenez contra Carlos Francisco Valenzuela García. 20
- EDICTO en Juicio Ejecutivo Mercantil promovió Bancomer, S.A. contra Ramón A. Amillano Luna. 20
- EDICTO en Juicio Ejecutivo Mercantil promovió Banco Occidental de México, S.A. contra Jose Carlos Calles y Yolanda Castro de Calles. 20
- EDICTO en Juicio Ejecutivo Mercantil promovió Eugenio Amaya Rubio contra Hildegardo Badilla Ruiz. 20
- EDICTO en Juicio Ordinario Civil promovió Ali Salman Mroue Mroue contra Alma Gutierrez Morua. 21
- AVISO Notarial de la Sucesión Testamentaria de Margarita Coronado Viuda de Robles. 21
- EDICTO en Juicio Intestamentario a bienes de Margarita Ledesma de Zamorano. 21
- EDICTO en Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de Carmen Martínez Acles Vda. de León. 21
- EDICTO en Juicio Intestamentario a bienes de Manuel Sierra Castillo. 21
- EDICTO en Juicio Intestamentario a bienes de Genaro Meza Sandoval. 22
- EDICTO en Juicio Intestamentario a bienes de Ricardo Rivera Rivera. 22
- EDICTO en Juicio Intestamentario a bienes de Julian Delgado Romero. 22
- EDICTO en Juicio Intestamentario a bienes de Antonio Escalante Salazar. 22
- EDICTO en Juicio Intestamentario a bienes de Roberto Ríos Magallanes. 22
- EDICTO en Juicio Declarativo de Propiedad promovieron Oscar Antonio Miranda Corella y Guadalupe Almada Rodríguez de Miranda. 22
- EDICTO en Juicio Declarativo de Propiedad promovió María Dolores Hernández de Villa. 23
- PRIMERA Convocatoria a la Trigesima Primera Asamblea General Ordinaria de Accionistas que hace la Unión de Credito Agrícola de Navojoa, S.A. de C.V. 23
- SEGUNDA Convocatoria a la Trigesima Primera Asamblea General Ordinaria de Accionistas que hace la Unión de Credito Agrícola. S.A. de C.V. 23